

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### UNIVERSIDADES

**25673** *Resolución de la Universidad Politécnica de Cartagena por la que se anuncia la formalización del contrato del "Suministro de energía eléctrica de la Universidad Politécnica de Cartagena mediante precios indexado al pool". Expediente PA-05/15.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Universidad Politécnica de Cartagena.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Planificación Económica y Estratégica.
  - c) Número de expediente: PA-05/15.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.upct.es>, (En Sede Electrónica/Perfil del contratante/ Tipos de contratos 02:Suministros).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministros.
  - b) Descripción: Suministro de energía eléctrica de la Universidad Politécnica de Cartagena mediante precios indexado al pool.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 65310000-9.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: B.O.E. y D.O.U.E.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 5/1/2016 2/1/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.900.000 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 950.000 euros. Importe total: IVA (21%): 199.500 euros. Importe total: 1.149.500.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 6 de abril de 2016 (Resolución Rectoral R-252/16).
  - b) Fecha de formalización del contrato: 6 de mayo de 2016.
  - c) Contratista: Iberdrola Clientes, S.A.U.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: El importe máximo total es 950.000 Euros (IVA excluido). El importe total del contrato dependerá del gasto real acumulado de la energía eléctrica adquirida mediante la modalidad de precios indexados al pool, los gastos de gestión de la compra de energía y asesoría técnica, el sobrecoste por desvíos, y resto de gastos e impuestos que tenga que realizar el adjudicatario para el cumplimiento de las prestaciones contratadas.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Mejoras en el precio horario de la energía, en la procedencia renovable de la energía y en la disminución de sobrecoste por desvío.

Cartagena, 25 de mayo de 2016.- El Rector de la Universidad. Alejandro Díaz Morcillo.

ID: A160031542-1